



**FORO PERMANENTE
DISCAPACIDAD**
PROMOCIÓN Y DERECHOS

Buenos Aires, 7 de febrero de 2024

SR. PRESIDENTE DE LA NACIÓN

DON JAVIER GERARDO MILEI

PRESENTE

El Foro Permanente para la Promoción y la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad nuclea a diversas organizaciones que trabajan para las personas con discapacidad.

Hoy nos hemos movilizado hasta la Residencia de Olivos, aún sabiendo que Ud. no se encontraba en ella, con motivo de llamar la atención sobre la compleja situación que tienen que enfrentar quienes prestan servicios a personas con discapacidad. A este tipo de prestaciones (Centros de Rehabilitación, Centros de Día, Escuelas, Servicios de Apoyo a la Inclusión Educativa, Centros Terapéuticos Educativos, Hogares, Residencias, Terapias de Apoyo, Transporte para asistir a ellas, etc.) acceden unas 200.000 personas con discapacidad y unos 100.000 trabajadores se desempeñan para desarrollar las mismas.

Estas prestaciones son cubiertas económicamente, según establece la Ley 24.901, por diversos efectores como: PAMI, Obras Sociales Nacionales, Prepagas e Incluir Salud.

Este sector terminó el mes de diciembre 2023 con un desfase de alrededor de 100 puntos entre la inflación anual (2023) y los aranceles fijados por el estado nacional. Esta situación se complejiza cuando tienen que enfrentar deudas que las Obras Sociales Nacionales e Incluir Salud mantienen con estos servicios, así como el financiamiento del pago de las obras sociales que suelen extenderse, en general, entre 60 y 90 días de facturada la prestación y en ocasiones aún más.

A esto se debe sumar la inflación prevista del mes de enero 2024 del 22%, así como la suma fija \$70.000 establecida por Fatsa (Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina), o el aumento de sueldos



establecido por Utedyc (Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles) para enero y febrero del 25 %, también deben afrontar el 25% otorgado a los Trabajadores de la Educación y no debemos olvidarnos del aumento del combustible que ha llevado a muchos transportistas a dejar de brindar su servicio a partir del 1 de enero, lo que implicó, además, el cierre de varias empresas.

El último aumento otorgado por el Directorio del Sistema Único de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad fue del 20% para enero y 10% acumulativo para febrero -lo que arroja un 32%- que se cobrará entre mayo y junio 2024, en el mejor de los casos, y según el organismo de pago, se puede extender aún más el tiempo de cobro.

Entendemos que el país se encuentra en una situación económica muy grave y que este sector no es el único que se ve afectado, pero es muy importante que se pueda dar continuidad a los servicios que se brindan. En estos momentos no estamos solicitando recuperar lo atrasado, que será materia para otro momento, sino que se puedan cubrir las obligaciones que permitan dar continuidad al trabajo y brindar la prestación a quienes la necesitan.

Por todo lo mencionado hasta aquí, estamos solicitando:

1. Un aumento de aranceles que responda a los aumentos salariales y del costo de vida que permita seguir funcionando.
2. Pago de las deudas de los diversos efectores. Esto se ha depreciado con la inflación, pero es dinero ya facturado que permitiría seguir adelante.
3. Establecer que todos los meses se adecuarán los aranceles con la inflación reconocida y un porcentaje que permita ir compensando los 100 puntos de desfasaje que hubo a diciembre de 2023.
4. Pago a 30 días de facturado. Esto es fundamental porque sino el aumento se licúa con la inflación. Si bien Incluir Salud lo viene haciendo, generalmente de esta manera, hay que realizar cambios en las normas establecidas por la Superintendencia de Servicios de Salud que permita esta modalidad de pago o buscar otra forma de saldar lo facturado a los prestadores.

5. Bonos o estímulo inmediato a los transportistas de manera urgente que les permita hacer frente al precio del combustible.
6. Fijar el costo del kilómetro de traslado en un 80% del costo del combustible (Gasoil Premium).

Estimado Señor Presidente, ya hemos participado de reuniones con funcionarios del área, pero los mismos nos comunican que no se puede hacer frente a estos planteos tal como esperamos. Entendemos que la situación del país es muy difícil, pero algunas realidades requieren de medidas que quizás hoy, Ud. no contempla, pero es menester de este FORO contarle la compleja situación en la que se encuentran las personas con discapacidad y las prestaciones a las que acceden.

Quedamos a su disposición,

Pbro. Pablo A. Molero
DNI. 14.745.465
Teléfono: 1151831343

Organizaciones que integran el FORO

